

Núm. Expte.: 29-000758-08-P.  
 Notificada: Promociones Creta Costa del Sol, S.L.  
 Último domicilio: Trinidad Grund, 37, bj., Málaga.  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000004-09-P.  
 Notificada: American Multifuncional System, S.L.  
 Último domicilio: Castelao, 9-10, Pg. Guadalhorce, Málaga.  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000086-09-P.  
 Notificada: Promociones y Construcciones Land & Eros, S.L.  
 Último domicilio: Avda. de la Aurora, 15, 2.º A, Málaga.  
 Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000166-09-P.  
 Notificada: Joyasan, S.L.  
 Último domicilio: Avda. Ntra. Sra. de los Clarines, 181, L-19, Málaga.  
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000240-09-P.  
 Notificada: Idea, S.A.  
 Último domicilio: Diego Ponce, 17, Antequera (Málaga).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000241-09-P.  
 Notificada: Idea Costa del Sol, S.L.  
 Último domicilio: Hermanos Álvarez Quintero, 16, Marbella (Málaga).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000253-09-P.  
 Notificado: Don Santiago Jiménez Gloria, «Bar La Escapada».  
 Último domicilio: Avda. Miramar, Edf. Los Jazmines, bj.-1, Fuengirola (Málaga).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000256-09-P.  
 Notificada: Wok Fuengirola, S.L.  
 Último domicilio: Ctra. Cádiz-Málaga, Edf. Aurora II, bj., Algeciras (Cádiz).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000269-09-P.  
 Notificada: Doña María Josefa Rengel Gil, «Tapería Eshapay».  
 Último domicilio: Píndaro, 7, pta. 9, Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000281-09-P.  
 Notificada: Freedom Spain Festival, S.L.  
 Último domicilio: La Colina, Edf. Andaluz, 6, Torremolinos (Málaga).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000305-09-P.  
 Notificada: Momento Holandés, S.L., «Restaurante Dalí Gran Café».  
 Último domicilio: Ps. Marítimo, 38, L-5, Fuengirola (Málaga).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000315-09-P.  
 Notificada: Bermúdez y Lambert, S.L.  
 Último domicilio: Nuzas, 5, 1.º E, Urb. Molinos, Málaga.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 17 de julio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 19 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Carlos J. Ruiz Montoro contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 13 de marzo de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 324/07; haciéndoles constar que para el conocimiento integro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Carlos J. Ruiz Montoro.  
 Expediente sancionador: 324/07.  
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 377/08.  
 Sentido: Desestimado.  
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 21 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica requerimiento relativo a expediente en materia de registro de establecimientos y servicios plaguicidas, a la empresa que se cita.*

Estando en tramitación el procedimiento de revocación de la autorización sanitaria y la cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de la empresa que abajo se relaciona, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio, a las empresas que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación no se ha podido contactar con los titulares de la actividad.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará a su disposición en la Sección de Salud Ambiental de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en calle M.ª Auxiliadora, 2, 2.ª planta, de 9,00 a 14,00 horas, por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo, se elevará propuesta de resolución de revocación de la autorización sanitaria y la cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro.

Empresa que se cita:  
 Razón social: González Sánchez Comunidad de Bienes (APINSUR).  
 Domicilio: C/ San Telmo, 2, C.P. 11003, y C/ Fernán Caballero, 20, C.P. 11011, Cádiz.  
 Tipo de actividad: Servicios biocidas a terceros.  
 Ámbito de actuación: Industria alimentaria.  
 Núm. de registro: 11/150/01.

Cádiz, 17 de julio de 2009.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requieren a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de renovación o baja en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de renovación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, indicándoles que de no hacerlo en dicho plazo se procederá a la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro: Desraoan.

Núm. Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas: 14/090.

Último domicilio social conocido: Avda. Carlos III, 17, 1.º B. Población: 14014, Córdoba.

Córdoba, 17 de julio de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180031/2009.

Notificado a: Biodúrcal, S.L.

Último domicilio: Molino del Puente de Dúrcal, s/n. Dúrcal (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 15 de julio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180404/2008.

Notificado a: Doña María Zaharía.

Último domicilio: C/ Ermita, núm. 40, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 15 de julio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les requiere a las industrias que se citan formulen solicitud de convalidación o baja.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
Supercados Guerrero S.A.	Mercagranada, parcs.- A1-A2-A3 18015 Granada	Requerimiento de Convalidación o Baja
Industrias Cárnicas Vizcaino S.L.	Carretera s/n 18417 Trevélez Granada	Requerimiento de Convalidación o Baja
Ortega Pineda, Miguel	C/ Dulcinea 1 18100 Armilla Granada	Requerimiento de Convalidación o Baja
Juárez Pinilla, Francisco Javier	Avda. de Palencia 17 18007 Granada	Requerimiento de Convalidación o Baja
García Gálvez, Pedro Antonio	Travesía Leones s/n 18220 Albolote Granada	Requerimiento de Convalidación o Baja

Granada, 17 de julio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da publicidad el acuerdo que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga, publicando Acuerdo de Inicio dictado por la Jefa de Servicio de Vivienda (P.S. el Jefe de Servicio de Rehabilitación y Arquitectura), de procedimiento de resolución de contrato a doña Dolores Lanza Zambrana, adjudicataria de la vivienda sita en C/Cigüela, núm. 12, 2ªA, de Málaga, y número de expediente MA-13, CTA-357.

En relación a la vivienda sita en C/ Cigüela, núm. 12, 2.º A, de Málaga, y número de expediente MA-13, CTA-357 y en virtud de los siguientes hechos:

1. Con fecha 1.10.1975, doña Dolores Lanza Zambrana suscribió contrato de Acceso Diferido a la propiedad de la vivienda, siendo adjudicatario de la Vivienda Protegida arriba referenciada.